



RESOLUCION No. CSJATR17-447
Jueves, 06 de abril de 2017

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la Carrera Judicial a la señora LIDA MARGARITA TRIGOS RAMOS, en el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes Grado 6”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora LIDA MARGARITA TRIGOS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 55.226.131, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado para el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes Grado 6, señaladas en el Acuerdo No. 185 del 27 de Noviembre de 2013.

Que la señora LIDA MARGARITA TRIGOS RAMOS, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo No. CSJATA17-1387 del 14 de febrero de 2017, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo en mención.

Que el Dr. MAICKEN TAPIAS RODRIGUEZ, en su condición de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Colombia – Atlántico, manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes Grado 6 a la señora LIDA MARGARITA TRIGOS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 55.226.131 mediante Resolución No. 005 del 28 de Febrero de 2017 y posesionándose en dicho cargo mediante Acta de Posesión de fecha 09 de Marzo de 2017.

En consecuencia, la señora LIDA MARGARITA TRIGOS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 55.226.131, deberá ser inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora LIDA MARGARITA TRIGOS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 55.226.131, en el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes Grado 6.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

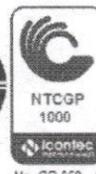
TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5720 - 4

No. GP 059 - 4



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Lida Margote Trujos Romo

IDENTIFICADO CON LA C.C. 55226131 DE Barranquilla

EL DIA 3 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJAT17-447 DE Abnl 6/2017

FIRMA NOTIFICADO [Signature]

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]

